



Carlos Páez Pérez
 CONCEJAL
 MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

*Eduardo,
 pedidos de
 intercomunicación
 02/02/2018*

Oficio No. 071 -CPP-2018
 Quito, 31 de enero del 2018

2018-018074

Doctor
 Eber Arroyo Jurado
Comandante General Cuerpo de Bomberos DMQ
 Presente

QUITO SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO
 ALCALDÍA **RECEPCIÓN**

Fecha: 02 FEB 2018 Hora 10:45
 Nº. HOJAS 4h-
 Recibido por: *[Firma]*

De mi consideración:

Mediante comunicación que adjunto al presente, los vecinos del sector El Inca, han presentado una denuncia respecto a las actividades de un centro de acopio de gas en la calle De los Guarumos y 6 de Diciembre; y respecto de los permisos otorgados para su funcionamiento.

Por la preocupación que genera a los vecinos del sector y por el respeto al derecho de los ciudadanos de vivir en un ambiente seguro, solicito a usted que en ejercicio de su competencia se sirva presentar a este despacho un informe completo sobre la mencionada instalación, en el que conste un análisis de los riesgos para las edificaciones circundantes, el cumplimiento de las normas metropolitanas y nacionales de seguridad, así como las acciones a tomar por parte del Cuerpo de Bomberos para solucionar la inquietud de los moradores del sector.

Pretensión que la realizo amparado en lo dispuesto en los artículos 66, numeral 23 de la Constitución de la República del Ecuador; 57 literal m y 58 literal d del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización; 9 y 19 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública y artículo 43 de la Ordenanza Metropolitana 101.

Atentamente,

[Firma]
 Carlos Páez Pérez
 Concejel Metropolitano

cc. Abogado Diego Cevallos
 Secretario General, Concejo Metropolitano

Adjunto expediente referido

Quito, 08 de Enero del 2.018

*Carlos:
Fr. procesar
CP*

Sr. Ing.
Carlos Páez
CONCEJAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Presente.-

En su despacho:

Con un atento saludo ponemos en su conocimiento lo siguiente:

Desde hace algunos años los moradores del Sector el INCA, debido a un CENTRO DE ACOPIO DE GAS en la calle De los Guarumos y 6 de Diciembre, a 20 metros del Supermercado TIA, muy cerca de Viviendas, Conjuntos Residenciales, Bancos, Escuelas, Colegios, Empresas, Iglesias, etc. vivimos en constante peligro con cientos y cientos de tanques de gas que comercializan diariamente; Si ahora están alarmados inspeccionando y controlando los sitios de comida por las familias que van a estos sitios donde existe uno o más cilindros para evitar lo de TORONTO, imagínese Sr. Concejal como tantos niños y familias completas vivimos alado de un Centro de Acopio de Gas, en constante amenaza de explosión.

No es posible que Bomberos, Ambiente, Hidrocarburos, Municipio extiendan permisos para que esto funcione en 338 m2 de terreno y por ser espacio reducido ocupan la calle para que se estacionen los camiones causando trancones, ruido y el peligro que esto representa para miles de personas, la Ley permite el funcionamiento en 2000 m2 y distante de espacios poblados.

Con la seguridad de que en esta ocasión se dará cumplimiento a las Leyes, Reglamentos, Ordenanzas, Normativas, etc, solicitamos muy comedidamente y de manera especial la **reubicación de este negocio** que no puede funcionar en este sitio por las siguientes razones:

1 Las evidencias fotográficas actualizadas, demuestran la cantidad de cilindros, la magnitud del peligro, así como la inmensa congestión vehicular que causan en la vía pública, calle de los Guarumos.

Anexo 01

2 El Cuerpo de Bomberos extiende permisos como CENTRO DE DISTRIBUCION, pues borraron los letreros de Centro de Acopio que tenían antes para hacer creer que es algo pequeño y que no reviste peligro

Anexo 02

3 Este CENTRO DE ACOPIO en ningún caso puede considerarse Centro de Distribución y no puede funcionar en esta zona poblada por las siguientes razones:

- Comercializa diariamente un promedio de 950 cilindros según certificado firmado por el COORDINADOR DE CONTROL TECNICO Y FISCALIZACION de la DIRECCION DE HIDROCARBUROS y otros informes que adjuntamos.

Anexo 03

SECRETARIA CONCEJALIA	RECIBIDO: <i>Caroline S. D. Mose</i>
	FECHA: <i>09.01.18</i>
	HORA: <i>16:40</i>
CARLOS PÁEZ PÉREZ CONCEJAL	FIRMA: <i>[Signature]</i>

QUITO

- De acuerdo al informe emitido por el JEFE DEL DPTO. CONTROL DE LA CIUDAD, encontró en la bodega 400 cilindros, en el interior sobre un camión 480 cilindros, en la vía pública dos camiones con 1.065 cilindros con la actividad de venta de gas al por menor.

Anexo 04

- De acuerdo a la comunicación firmada por el Director Metropolitano de Gestión de la Calidad Ambiental SECRETARIA DE AMBIENTE y del Informe Técnico, el establecimiento funciona en el uso de suelo R2, Comercializa diariamente de acuerdo a las facturas presentadas aproximadamente 920 cilindros, Emisión de gases de combustión, Genera golpeteo de cilindros en la carga y descarga, por lo que solicitamos considerar las CONCLUSIONES del mencionado informe,

Anexo 05

- El COORDINADOR DE INSPECTORES en Informe, entre otras cosas concluye que NO cuenta con un plan de emergencias CONFIABLE y recomienda tramitar el CERTIFICADO DE FUNCIONAMIENTO del Cuerpo de bomberos previo al Cumplimiento de la Norma, así como **RECOMENDACIÓN ESPECIFICA, reubicar el local a un lugar adecuado de menor impacto por su alto riesgo, para minimizar riesgos antrópicos por negligencia de las personas y evitar desastres mayores a futuro.**

Anexo 06

4 Sorprende que por muchos años el Cuerpo de Bomberos haya aprobado un PLAN DE AUTOPROTECCION de 39 hojas que en la realidad es pura teoría, en razón de que ***TRATANDOSE DE UN CENTRO DE ACOPIO DE GAS: DEBEN APROBAR LOS SIGUIENTES PLANES: De Seguridad física, de Emergencia, de Contra incendio, en la que forzosamente tienen que participar todos lo vecinos afectados en manejo de HIDRANTES, (no tienen) Primeros auxilios, Zonas de evacuación; Simulacros, evaluaciones, en las diferentes fases: antes, durante y después. TODO ESTO PREVIO A UN ANALISIS COMPLETO DE RIESGO Y VULNERABILIDAD. No se trata únicamente de que los dueños y empleados del CENTRO DE ACOPIO salgan corriendo a la calle.***

5 Para el Funcionamiento de este CENTRO DE ACOPIO, Como es notorio, movilizan grandes camiones para desembarcar y embarcar los cilindros en camionetas y otros automotores de los compradores del producto, ***provocando mayor congestión, además de producir ruido, humo y olor permanente a gas. Es importante hacer notar los golpes fuertes y permanentes que producen la carga y descarga de los cilindros metálicos, que muchas ocasiones por mal manejo y movimiento anticipado de los vehículos, se caen al suelo produciendo un estruendo y peligro terrible para todos los vecinos, insistimos en una zona densamente poblada.***

6 La vida de los vecinos de la calle de los Guarumos permanece en peligro por la contaminación y **peligro de explosión**, además la imposibilidad de circular, ya que los camiones del gas, camionetas de distribución, vehículos de los compradores, estacionan a los dos lados y la calle es doble vía produciéndose en la parte central trancones permanentes.

7 La COMISARIA METROPOLITANA AMBIENTAL, luego de un estudio, análisis, investigaciones e inspecciones, las mismas que se encuentran bien detalladas en el Expediente # 373-CMA-RB-2011 de fecha 20 de Enero del 2012 a las 10h00 **RESUELVE: 1.- SUSPENDER LAS ACTIVIDADES DEL CENTRO DE DISTRIBUCION EL INCA DE "AGIP-GAS" HOY "ENI ECUADOR" para lo cual se colocará los sellos respectivos y se impone una multa de diez remuneraciones básicas unificadas mínimas, equivalentes a dos mil novecientos veinte dólares Americanos (\$2.920,00) 2.- Suspender el establecimiento hasta que obtenga el Certificado Ambiental por Auditoría Ambiental.**

Anexo 07

8 La clausura mencionada en el párrafo anterior creemos que debe ser aclarada en razón de que el Subprocurador del Municipio de la Alcaldía anterior Ab. Diego Pereira Orellana, dejó sin efecto, ordenando la devolución de la multa y desautorizando al Sr. Abg. Guillermo Altamirano Yáñez COMISARIO METROPOLITANO AMBIENTAL, el mismo que luego de unos días fue removido del cargo.

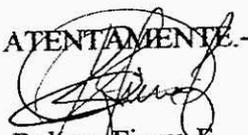
Anexo 08

EN VISTA DE LO EXPUESTO, SUGERIMOS DE LA MANERA MAS COMEDIDA LO SIGUIENTE:

Al tratarse de la seguridad y tranquilidad de todos los seres humanos y los que habitamos en el sector residencial del Inca, solicitamos muy comedidamente sus buenos oficios a las autoridades competentes para que den paso a la reubicación del CENTRO DE ACOPIO DE GAS DE EL INCA, a un lugar que la Ley permita este tipo de actividades, lejos de áreas de mucho movimiento de personas, como son Supermercados, Bancos, Centros educativos, Residencias, Iglesias, etc. como lo demostramos en fotografías y anexos en esta comunicación.

Le anticipamos nuestros agradecimientos Señor Ingeniero, porque estamos seguros que en esta ocasión vamos a contar con su ayuda ES PREFERIBLE PREVENIR ANTES QUE LAMENTAR, MIL GRACIAS

ATENTAMENTE.-



Bolívar/Fierro F.
CI 170021664-9
Cel. 0998744700